

COLEGIO DIVINA PASTORA LA FLORIDA



PLAN FUNCIONAMIENTO 2021

ACTUALIZADO A LA NUEVA NORMATIVA

ESTE DOCUMENTO ESTA SUJETO A MODIFICACIONES POR ORIENTACIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

ÚLTIMA REVISIÓN: 30 SEPTIEMBRE 2021

FUNDAMENTACIÓN¹

La pandemia nos ha puesto a prueba en distintos aspectos y nos damos cuenta de que hoy tenemos una enorme oportunidad de repensar la educación. Una educación donde el alumno siga siendo el centro del aprendizaje y continúe incorporando la colaboración, la creatividad y el pensamiento crítico para aprender y lograr un aprendizaje profundo e integral en todas sus dimensiones; todo ello para que pueda ser un aporte para construir de una sociedad más humana, justa y solidaria.

Esta nueva forma de enseñar continúa enfrentándonos a desafíos y dificultades externas al mismo proceso educativo. Los docentes han debido implementar diferentes metodologías y didácticas innovadoras para entregar los conocimientos y poder desarrollar habilidades en los alumnos, adquirir herramientas y un buen internet para llevar a cabo en forma eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje, en sus alumnos. Por otro lado, las familias han debido buscar la mejor forma para que sus hijos/as y/o pupilos pudieran tener un espacio adecuado para recibir sus clases y adquirir computadores, Tablet u otros aparatos tecnológicos para poder conectarse.

La escuela es un lugar de encuentro y nada reemplaza los vínculos y las relaciones que se establecen en ella. La escuela es un lugar de encuentro irremplazable, no es lo mismo conversar con alguien a través de una cámara que en forma presencial, donde puedes percibir las emociones y sentimientos de las personas con mayor precisión.

Desde que las comunas fueron pasando de fase, posibilitando el regreso seguro a los colegios, nos preparamos para el reencuentro, fortaleciendo el rol protector de la escuela y diseñando una nueva forma de relacionarnos y de vivir la experiencia educativa.

Este plan fue construido con todos los recursos documentados del Ministerio de Educación de la República de Chile – MINEDUC-, la Dirección General de Educación DEG, y la Unidad de Currículum y Evaluación de dicho Ministerio, aportes y referencias de todos los documentos informados por el MINSAL.

¹ El presente documento utiliza de manera inclusiva, términos como “el alumno”, “el profesor”, “el compañero”, “el apoderado” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse tanto a hombres como a mujeres. Esto, ya que no existe acuerdo universal en el idioma español, respecto a cómo aludir conjuntamente a ambos sexos, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y esto implica una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión y fluidez de la lectura.

INDICE

1. ANTECEDENTES GENERALES	6
1.1. IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO	6
1.2. OBJETIVO	6
1.3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	6
2. PRINCIPIOS CENTRALES PARA EL RETORNO A CLASES.....	6
3. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	7
3.1. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA.	7
3.2. PROCEDIMIENTO DE INGRESO AL COLEGIO	8
3.2.1. Personas que pueden ingresar al Colegio.....	8
3.2.2. Sector de acceso al Colegio.....	8
3.2.3. Antes de comenzar el control.....	10
3.2.4. Rutina de ingreso al Colegio	10
3.2.5. Durante el control.....	10
3.2.6. Ingreso al Colegio.....	11
3.2.7. Al finalizar el control	11
3.3. ÁREA DE ACCESO Y SALIDA DEL COLEGIO.....	11
3.4. DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA HORARIA.....	12
3.5. ESTRATEGIAS GENERALES PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19	12
3.6. PROTOCOLO DE LIMPIEZA, SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN	14
3.6.1. Antecedentes.....	14
3.6.2. Objetivo.....	15
3.6.3. Responsables	15
3.6.4. Materiales	15
3.6.5. Rutina de limpieza y desinfección.....	17
3.6.6. Indicaciones para la desinfección	20
4. ACTUACIÓN EN CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMACIÓN DE CASOS CON CONTAGIO EN EL COLEGIO.....	21
4.1. OBJETIVO	21
4.2. SÍNTOMAS.....	21
4.3. DEFINICIONES.....	22
4.3.1. Caso sospechoso de infección por SARS-COV-2.....	22
4.3.2. Caso probable de infección por SARS-COV-2.....	22
4.3.3. Caso confirmado de infección por SARS-COV-2	22
4.3.4. Caso sospechoso de reinfección por SARS-COV-2.....	22
4.3.5. Contacto estrecho de caso confirmado o probable de infección SARS-COV-2.....	22
4.3.6. Caso SARS-COV-2 variante Delta confirmado.....	23
4.3.7. Caso SARS-COV-2 variante Delta probable	23
4.3.8. Caso SARS-COV-2 con nexo epidemiológico de variante Delta	23
4.3.9. Contacto estrecho de un caso SARS-COV-2 con variante Delta	23
4.4. INDICACIÓN DE AISLAMIENTO Y CUARENTENA.....	23
4.4.1. Indicaciones de AISLAMIENTO para casos confirmados o probables de SARS-COV-2.....	23

Tabla 1: Periodo de aislamiento para casos COVID-19 según condición clínica:.....	24
4.4.2. Indicaciones de CUARENTENA para contactos estrechos de casos confirmados o probables de COVID-19.	25
4.4.3. Medidas específicas en relación con la variante de preocupación Delta.....	25
4.5. Protocolo de actuación frente a SOSPECHA de caso al interior del Colegio	25
4.5.4. Observaciones importantes	27
5. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN MEDIDAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN.	27
6. PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD AL INTERIOR DEL COLEGIO.....	28
6.1. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA	28
6.2. NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS PERMITIDAS EN CADA SALA Y PARA EL COLEGIO COMPLETO DE ACUERDO CON LAS ACTUALES REGLAS SANITARIAS Y A LA NORMATIVA EDUCACIONAL VIGENTE.....	28
6.3. HORARIOS DE INGRESO A CLASES - ACCESO AL COLEGIO - ITINERARIO	29
6.4. ÁREA DE ACCESO Y SALIDA DEL COLEGIO.....	30
6.5. ITINERARIOS AL INTERIOR DEL COLEGIO	31
6.6. RUTINA DE INGRESO AL COLEGIO:.....	31
6.7. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN	31
6.8. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA DE CLASES	32
6.8.1. Modalidad Mixta	32
6.8.2. Horarios.....	33
6.8.3. Organización de espacios comunes	33
6.8.4. Procedimiento de recreos:.....	34
6.8.5. Disposición de los espacios en la zona de recreos	35
6.8.6. Aforo para uso de baños	36
6.8.7. Rutinas del uso de baños	36
6.8.8. Rutinas sala de clases.....	36
6.8.9. Rutinas clases Educación Física.....	37
6.8.10. Rutinas clases artes, música/electivos diferenciados	37
7. PLAN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN REMOTA	36
7.1. EDUCACIÓN REMOTA	36
8. CALENDARIO ESCOLAR 2021	37
9. AREA PEDAGÓGICA	38
9.1. INTRODUCCIÓN	38
9.2. MODALIDAD DE CLASES: MIXTA.....	38
9.3. PROCEDIMIENTO DE EDUCACIÓN REMOTA	39
9.4. DIAGNÓSTICO-NIVELACIÓN	40
9.4.1. Diseño Diagnóstico-Nivelación	40
10. EDUCACIÓN PARVULARIA	41
10.1. TRAYECTO AL LLEGAR A LA SALA	41

10.2.	EN LA SALA DE CLASES	41
10.3.	MATERIALES.....	42
10.4.	EN LOS RECREOS.....	42
10.5.	EN RELACIÓN CON LA COLACIÓN.....	42
10.6.	EN RELACIÓN CON EL USO DE BAÑO.....	42
10.7.	SALIDA DE CLASES	42
10.8.	COMUNICACIÓN CON LAS EDUCADORAS.....	43
11.	<i>PLAN PEDAGÓGICO PARA EDUCACIÓN PARVULARIA- PREESCOLAR</i>	43
11.1.	OBJETIVOS	43
11.2.	CONSIDERACIONES PEDAGÓGICAS.....	43
11.3.	RUTINAS DE TRABAJO.....	43
11.4.	RUTINAS DE SANITIZACIÓN.....	44
11.5.	EN CUANTO A LA PLANIFICACIÓN.....	44
11.6.	SUGERENCIAS DE INTEGRAR EN PLANIFICACIÓN.....	44
11.7.	DEFINIR Y ORGANIZAR EL USO PEDAGÓGICO DE LA EVALUACIÓN	45
11.8.	LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO	45
12.	<i>ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS</i>	46
13.	<i>CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN</i>	46
14.	<i>COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....</i>	47
14.3.	Comunicación con docentes o directivos.....	47
15.	<i>OTROS PROCEDIMIENTOS.....</i>	47
15.1.	TRANSPORTE ESCOLAR	47
15.2.	PLAN DE CONTENCIÓN EMOCIONAL.....	47
16.	<i>ANEXOS.....</i>	47
	ANEXO 1: TÉRMINOS Y DEFINICIONES	47

1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO

- Nombre. Colegio Divina Pastora
- RBD: 25842-3
- Comuna: La Florida
- Región: Metropolitana
- Matrícula total: 730 alumnos
- Dependencia: Particular Pagado

1.2. OBJETIVO

Este documento tiene por objetivo establecer las medidas preventivas para proteger a toda la comunidad educativa y evitar el contagio de COVID-19, así como informar de los procedimientos y medidas para toda persona que ingrese en nuestro colegio.

1.3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

En el anexo 1 se indican los términos y definiciones más importantes aplicables al presente plan de funcionamiento.

2. PRINCIPIOS CENTRALES PARA EL RETORNO A CLASES

Se ha preparado el documento que abarca todas las medidas de seguridad, para mantener las actividades presenciales, considerando los principios centrales, indicados por el Mineduc para el retorno a clases se describen a continuación:

a) Seguridad y protección

Sólo se abrirán las escuelas cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Además, se deberán contar con protocolos de medidas sanitarias y de distanciamiento, así como equipamiento para todo el personal del colegio.

b) Contención socioemocional

La pandemia nos ha hecho enfrentar escenarios complejos que han impactado fuertemente en la salud mental de las comunidades educativas, y de la ciudadanía en general, por ello, debemos abordar los aprendizajes y la contención como eje prioritario. El plan pedagógico tiene como primera etapa un diagnóstico socioemocional para conocer el estado de cada uno de los alumnos.

c) Flexibilidad

La realidad de nuestro país es diferente en cada una de las regiones y entendemos la importancia de poder adaptarnos a ellas. Por eso, el plan contempla un componente de flexibilidad que pasa por la gradualidad, tanto para los establecimientos como para los

apoderados que requieren cierto espacio de tiempo para ir adaptándose a las nuevas medidas.

d) Centralidad del proceso pedagógico

Si bien el aprendizaje a distancia ha posibilitado a los alumnos a seguir aprendiendo, no es lo mismo que aprender de forma presencial. Las clases presenciales son irremplazables. Este plan responde a criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de los alumnos. La priorización curricular concentra los esfuerzos en que todos los niños puedan aprender los contenidos esenciales para no interrumpir su desarrollo formativo.

e) Equidad

Las escuelas son un espacio de protección y seguridad para los alumnos, que permiten el desarrollo social e intelectual de los alumnos. En ella se asegura que todos los alumnos puedan acceder a la misma educación, a diferencia del aprendizaje a distancia que es dispar y desigual entre los alumnos, ya que no todas las familias cuentan con las mismas herramientas.

De igual forma, la SEREMI de Educación de la Región Metropolitana establece los pilares para las clases presenciales²:

- a) Voluntariedad de las familias, decidiendo si enviar los niños/as y adolescentes al Colegio.
- b) Sistema híbrido, priorizando clases presenciales, combinadas con clases remotas cuando sea necesario, asegurando la educación para todos los alumnos.
- c) Gradualidad y Flexibilidad, para los alumnos, incorporándose gradualmente al sistema presencial.

Nuestra Institución educativa establece procedimientos para asegurar la igualdad de oportunidades y gestionando el trabajo colaborativo desde el equipo de orientación y los profesionales del área.

3. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

El Colegio Divina Pastora considera las siguientes medidas para prevenir los posibles contagios de COVID-19:

3.1. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA.

- Los cursos se dividirán por 2 grupos en cantidades similares, siguiendo orden alfabético, asistiendo al Colegio de manera alternada y cumpliendo con un horario acotado de horas de clases según indicaciones del MINEDUC. Las clases se dictarán en forma simultánea de manera presencial y remota.

² SEREMI Región Metropolitana. Circular N° 2550 de 27 de septiembre de 2021

- Se considerarán las familias que tengan hermanos, en la medida de lo posible, para hacer coincidir la asistencia al Colegio de todos los hijos en la misma jornada.
- El horario de ingreso a clases, al igual que los recreos, será diferido.
- Se explicita en el presente documento una rutina para los baños y los recreos.
- Durante el Segundo Semestre la jornada de clases continuará sin almuerzo. Ante cualquier cambio, se dará nueva información.
- La circulación al interior del Colegio se realizará por pasos y sectores demarcados.
- TODAS las reuniones en el Colegio se realizarán vía online.
- Además de la sala de atención de primeros auxilios, existe otra sala para casos posibles COVID-19.
- Se restringe el acceso de apoderados y personas externas al Colegio, a menos que cuenten con una autorización explícita. El procedimiento de ingreso se detalla a continuación.

3.2. PROCEDIMIENTO DE INGRESO AL COLEGIO

3.2.1. Personas que pueden ingresar al Colegio

Las personas que están autorizadas para ingresar a las instalaciones del colegio en el contexto de pandemia son:

- Personal docente y no docente
- Personal de aseo
- Alumnos

El ingreso de personas, distintas a las señaladas en el punto anterior, deberá contar con la respectiva autorización, por parte de la Dirección del Colegio, la que debe ser comunicada oportunamente a los responsables del control de ingreso.

Se comunicarán las medidas de restricción a las personas que se verán afectadas, por medio de señalización o utilizando otros medios de comunicación disponible.

3.2.2. Sector de acceso al Colegio

- Se ha determinado como acceso para los trabajadores del Colegio la “entrada principal” del mismo.
- Para el alumnado, la entrada y salida del Colegio, se realizará por dos accesos (entrada principal y “portón de salida de autos”) y en diferentes horarios, para evitar aglomeraciones y cada curso debe utilizar la misma área de acceso como de salida. Los cursos deben seguir el itinerario hasta ingresar a su sala de clases. El área de acceso estará señalada de color verde y el área de salida de color rojo. Se denominará: Acceso 1: Puerta principal y Acceso 2: Portón salida vehículos.

Se llevará a cabo de la siguiente forma:

8.00 hrs: Alumnos de TERCERO a SEXTO BÁSICO. (Itinerario ingreso marcado con flechas de color verde y salida en color rojo).

- 3º básico por acceso 2: itinerario: portón salida de vehículos - pasillo costado edificio - patio - pasillo primer piso salas de clase hasta su sala.
- 4º básico por acceso 2. itinerario: portón salida de vehículos - pasillo costado edificio - patio - pasillo primer piso salas de clase - subir escalera junto a sala de 1os auxilios hasta su sala.
- 5º y 6º básico acceso 1. Itinerario: puerta principal - pasillo - portón junto la capilla - pasillo hasta salón multiusos -escalera directos a su sala.

8.30 hrs: Alumnos de PREKINDER a SEGUNDO BÁSICO. (Itinerario ingreso marcado con flechas de color verde y salida en color rojo).

- PÁRVULOS ingresa por acceso 1. itinerario: puerta principal - pasillo - portón junto la capilla - pasillo hasta pabellón párvulo.
- 1º y 2º básico ingresa por acceso 2. itinerario: portón salida de vehículos - pasillo costado edificio - patio - pasillo primer piso salas de clase.

9.00 hrs: Alumnos de SEPTIMO a CUARTO MEDIO (Itinerario ingreso marcado con flechas de color verde y salida en color rojo)

- 7º a Iº y IIºA: ingreso por acceso 1. itinerario: puerta principal - pasillo - portón junto la capilla-escalera junto baños varones- subida a sala por pasillo 2º piso.
- IIºB a IVº medio: ingreso por acceso 2. itinerario: portón salida de vehículos
- pasillo costado edificio - patio hasta sus salas.

El mismo acceso será para salida del curso indicado, en el horario establecido.

- Se mantendrá un letrero o señalización que comunique el uso obligatorio de mascarilla (durante el control de ingreso y al interior del Colegio).
- Se encuentra demarcado el piso donde hacen “fila” las personas para asegurar el distanciamiento social de un metro (1m) al interior del colegio.
- Se facilita el acceso a agua limpia, jabón, toalla de papel y papeleros con pedal o tapa abatible, para que las personas realicen un profundo lavado de manos, por al menos 20 segundos, antes de ingresar. De no ser posible lo anterior, se dispone de alcohol o alcohol gel para cumplir el mismo objetivo.
- Se cuenta con un pediluvio sanitario, para que las personas realicen la desinfección de su calzado antes de ingresar.
- El producto químico utilizado y la disolución requerida para el funcionamiento del pediluvio es la misma que se utiliza en las labores de limpieza y desinfección.
- Se ha reforzado el plan de limpieza y desinfección de los sistemas de control

de acceso tales como: manillas de puerta, puertas, registro de control de asistencia por huella, reloj, tarjeta, lápices, entre otros.

3.2.3. Antes de comenzar el control

a. Uso de elementos de protección personal

El personal designado para el control de acceso debe utilizar – como mínimo - los siguientes elementos de protección personal:

- ✓ Guantes de protección.
- ✓ Mascarilla.

b. Verificación de equipos y registros

- Se deben utilizar – de preferencia – termómetro digital infrarrojo (sin contacto) diseñados para la medición de la temperatura humana.
- Se debe verificar el funcionamiento del termómetro al inicio de cada jornada. Esta revisión se debe efectuar siguiendo los pasos indicados en el manual del fabricante.
- Existe un “Registro de control diario” en la entrada.

3.2.4. Rutina de ingreso al Colegio

- Los alumnos y personal del Colegio deben usar de forma permanente mascarillas personales.
- Pasar por el pediluvio para su ingreso en el Colegio y limpieza de manos con alcohol gel
- Registrar su temperatura en el tótem dispuesto. (Cualquier persona que tenga 37,8°C o más, deberá permanecer en la sala de atención especial. ("Sala COVID-19") hasta el retiro por su apoderado, en el caso de los alumnos/as.
- No se permite el ingreso de apoderados ni personas externas al Colegio
- Todos los alumnos deben llevar alcohol gel de forma personal; además solo deberá traer consigo mochila con material de trabajo del día y colación.
- La circulación debe realizarse por los sectores y sentidos marcados y definidos
- Todo alumno, antes de ingresar a la sala debe lavarse las manos como se indica en la rutina socializada y/o aplicarse alcohol gel.

3.2.5. Durante el control

a. Verificación de síntomas

- Se encuentra señalizado el lugar donde se ubica quien toma la temperatura y quien espera ingresar, asegurando el distanciamiento social de un metro.
- La persona que ingresa se acerca al totem y, en la mano o frente, toma su temperatura (ella misma)
- Al mismo tiempo del paso anterior, se muestra a la persona una cartilla con síntomas (Anexo 5) (Conforme Resolución Exenta N°133 de MINSAL de fecha 10-02-2021).
- Toda persona “no autorizada” (aquellas distintas a alumnos y trabajadores),

además de contar con la autorización para el ingreso, deberá registrar su nombre, apellido, identificación y número de teléfono en la entrada -todo ello para posibilitar la trazabilidad-.

- Si se detecta un **Caso Sospechoso**, se debe:
 - ✓ Impedir la entrada de esa persona al Colegio.
 - ✓ Solicitar que se dirija a un centro asistencial (acorde a su previsión) con las debidas medidas de protección (sin contacto social y uso de mascarilla)
 - ✓ En el caso de tratarse de un alumno del Colegio:
 - Se acompañará al alumno a la sala de aislamiento, donde se volverá a corroborar la temperatura.
 - El colegio se comunicará con el apoderado para informar y entregar detalles de los síntomas presentados por la alumna/o y con el centro de Salud más cercano.
 - Se dispondrá de una persona que acompañará a la alumna/o en caso de sospecha hasta la llegada de los padres, el cual tendrá que utilizar siempre los elementos de seguridad (mascarilla, guantes, protector facial, protector de ropa).
 - Una vez que los padres o apoderado lleguen al colegio se les solicitará el retiro de la alumna/o del Colegio y se dirija a un centro asistencial (acorde a su previsión) con las debidas medidas de protección (sin contacto social y uso de mascarilla)
- Si se verifica una temperatura menor a 37,8 grados Celsius y no se declaran síntomas, se procede a etapa siguiente.

3.2.6. Ingreso al Colegio

- Se debe permitir el ingreso de la persona, asegurando que:
 - ✓ Higienice sus manos por medio de los elementos dispuestos para estos efectos (uso de alcohol gel).
 - ✓ Desinfecte su calzado por medio del uso del pediluvio sanitario.

3.2.7. Al finalizar el control

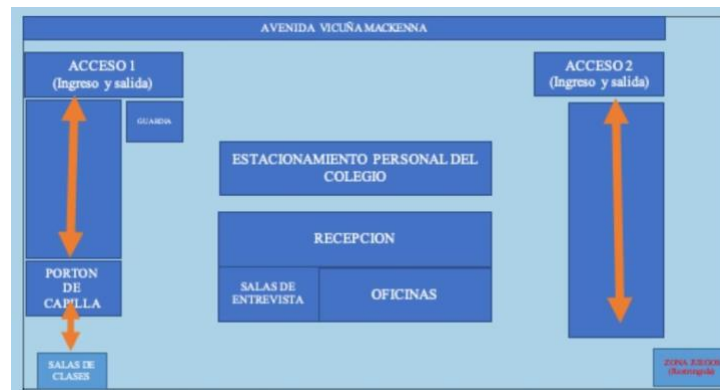
Registro de los resultados:

- Se debe efectuar el registro de los resultados obtenidos durante el control de ingreso, correspondiente a cada turno, completando el Anexo 4.

3.3. ÁREA DE ACCESO Y SALIDA DEL COLEGIO

La entrada y salida del Colegio se realizará por dos accesos para evitar aglomeraciones y cada curso debe utilizar la misma área de acceso como de salida. Los cursos deben seguir el itinerario hasta ingresar a su sala de clases. El área de acceso estará señalada de color verde y el área de salida de color rojo. Se denominará.

- Acceso 1: Puerta principal
- Acceso 2: Portón salida vehículos



3.4. DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA HORARIA

Los horarios de clases, recreos y turnos de baños serán diferenciados para evitar aglomeraciones.

3.5. ESTRATEGIAS GENERALES PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19

- Obligación en el uso obligatorio y correcto de mascarillas para toda persona que ingrese en el Colegio.
- Priorización de la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Implementación de estrategias que permitan la distancia social, prohibiendo la aglomeración en entradas y salidas, kioscos y pasillos del Colegio. Por ejemplo: señalización de distancia en piso, aforos limitados en cada dependencia, etc.
- Postergación de reuniones masivas como: actos, celebraciones, Eucaristías, liturgias, reuniones de apoderados u otras hasta que las autoridades del estado lo permitan; siempre respetando los aforos permitidos.
- Las oficinas del Colegio, salas de reuniones, salas de clases, casino u otras, se acomodarán de tal forma de mantener un mínimo de 1 metro de distancia entre las personas; y de no ser posible, se contará con el escudo facial, además de la mascarilla.
- Disposición de alcohol gel en todas las salas de clases y dependencias del colegio que no cuenten con agua y jabón.
- Se contará con agua limpia, jabón y papel para el secado de mano, disponibles en todos los baños, al alcance de los alumnos.
- Ventilación, ventanas y puertas abiertas en todo momento.
- Se eliminará y desechará a diario la basura de todo el Colegio.

- Se explicará, informará y reflexionará con los alumnos las medidas sanitarias que implementa la autoridad, en el Colegio, con énfasis en la higiene, a través de afiches, charlas u otros.
- Reorganizarán las estrategias de enseñanza y aprendizaje de los docentes, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los alumnos no compartan materiales ni utensilios.
- Los alumnos y personal del colegio deberán:
 - Usar obligatoria y correctamente la mascarilla dentro de espacios cerrados de acuerdo con lo establecido en el Plan Paso a Paso vigente desde el 1 de octubre de 2021.
Si bien por normativa del Ministerio de Salud, se entiende como mascarilla cualquier material que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus, se recomienda que se utilice mascarillas quirúrgicas o de tres pliegues, ya que estas tienen un porcentaje mayor de filtración, disminuyendo el riesgo de contagio. El uso correcto de la mascarilla implica:
 - Cubrir nariz y boca
 - Estar ajustada con precisión a los lados de la cara y debajo del mentón sin dejar espacios.
 - Tener una varilla nasal para evitar que el aire se filtre por la parte superior de la mascarilla.
 - Ser cambiada la menos cada cuatro horas.
 - Lavar, frecuentemente, las manos con jabón o usar alcohol gel, de la siguiente manera³:
 - Paso 1: Mojarse las manos con agua corriente. Apagar el agua.
 - Paso 2: Aplicar una cantidad suficiente de jabón para cubrir las manos mojadas.
 - Paso 3: Frotar por toda la superficie de las manos (dorso, espacio entre los dedos y debajo de las uñas), durante 20 a 60 segundos.
 - Paso 4: Enjuagar ambas manos con abundante agua corriente.
 - Paso 5: Secarse las manos con un paño limpio o una toalla de un solo uso.
 Nota: Completar el tiempo correcto de lavado de manos es equivalente a cantar la canción del Cumpleaños Feliz completa 2 veces.

Alcohol Gel: Al realizar un lavado de manos con alcohol gel se efectúa la misma técnica: siempre frotándose las manos al menos durante 20 segundos asegurándose de cubrir toda la superficie.

³ Plan Paso a Paso vigente desde el 1 de octubre de 2021. En adelante, cada vez que, el presente Plan refiera al lavado de manos, se entenderá de la manera que se explica en este ítem.

El lavado de manos se ha de efectuar cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto en el caso de los alumnos de párvulo y primer ciclo básico (1º y 2º Básico). De manera especial, antes y después de almuerzo, así como, antes y después de ir al baño.

- Mantener distancia mínima de 1 metro lineal con cualquier persona, en todos los espacios. Esta medida no se aplica a los cursos donde el 80% de su alumnado cuenta con el esquema completo de vacunación y haya sido informado por la Dirección del Colegio a los apoderados implicados⁴.
- En caso de tos o estornudo, hacerlo sobre el antebrazo o en pañuelo desechable, el cual debe ser eliminado para posteriormente y realizar el procedimiento de lavado de manos.
- Evitar llevarse las manos a la cara (ojos, nariz y boca).
- Saludar a otras personas sólo verbalmente y/o con una sonrisa, evitando todo contacto físico y manteniendo siempre la distancia social.
- Para ingresar al baño, lavarse las manos antes y después de su utilización, limpiando los artículos de uso común antes de salir (como manilla de la llave, cadena, manilla de la puerta).
- En caso del uso de materiales, éstos deberán ser de carácter individual, si algún alumno requiere utilizar un material de otro alumno, deberá desinfectar previa y posteriormente.
- Colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales con las toallitas que se encuentran en su sala de clase.
- Está prohibida la utilización de los elementos de protección personal de otro alumno.

3.6. PROTOCOLO DE LIMPIEZA, SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN⁵

3.6.1. Antecedentes

Según el Ministerio de salud, los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo; desconociéndose el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 se deben limpiar permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos, que se sabe que son efectivos contra los coronavirus. De ahí la necesidad de adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencial o efectivamente contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

⁴ Según Ord. N°05/1278 de 28 de septiembre de 2021

⁵ Según Protocolo N°03 de Limpieza y Desinfección Emanados de los Ministerios de Educación y de Salud

3.6.2. Objetivo

Garantizar la limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo del Colegio, proporcionando los pasos a seguir y las medidas de prevención que deben ser aplicadas en las tareas de limpieza y desinfección, en el contexto de la pandemia COVID-19, dando cumplimiento al protocolo N°3 del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud, para estos efectos.

3.6.3. Responsables

Sostenedor: Responsable de garantizar la limpieza y desinfección del Colegio, coordinado con el Equipos Directivo. Por ello, se hace cargo de:

- Difundir en los trabajadores las exigencias indicadas en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes” generado por el Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación, recogidas en el presente Protocolo.
- Proveer los elementos de protección personal (EPP) necesarios, asegurando su correcto uso, limpieza, desinfección y disposición final.
- Mantener a disposición de los trabajadores los utensilios, insumos y elementos adicionales necesarios para las tareas de limpieza y desinfección.

Empresa de aseo: Responsables directos de llevar a cabo, de manera diaria, la limpieza y desinfección del Colegio.

Todos: Cada uno según su función debe cumplir con las indicaciones y/o recomendaciones emanadas de los distintos documentos entregados por el Sostenedor, especialmente de este Protocolo, con el fin cuidar la vida y salud de toda la comunidad educativa.

3.6.4. Materiales

- Artículos de limpieza
 - Jabón.
 - Dispensador de jabón (baños y cocina).
 - Papel secante en rodillos o secadores eléctricos.
 - Dispensador de papel secante en rodillos o secador eléctrico (baños y cocina).
 - Paños de limpieza.
 - Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección.
 -
- Productos desinfectantes
 - Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%.
 - Alcohol Gel.
 - Dispensador de Alcohol Gel (casinos, salas de clases, sala de profesores y de reuniones, biblioteca, laboratorios, oficinas, portería, inspectoría y gimnasio).

- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.).
 - Otros desinfectantes según especificaciones ISP.
- Artículos de protección personal
 - Mascarillas (todas las personas, internas o externas al Colegio que entren en contacto éste).
 - Escudo facial (personal que entra en contacto con público).
 - Guantes, para labores de aseo, desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga -no quirúrgicos- (personal de aseo)
 - Traje Tyvek (personal de aseo).
 - Pechera desechable o reutilizable (personal de aseo).
 - Cofia (personal manipulador de alimentos).
 - Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
 - Botas antideslizantes (personal manipulador de alimentos).
 - Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas (en la sala de primeros auxilios).
 - Desinfectante: Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico. La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase.
Otro desinfectante, ya sea de uso doméstico o industrial, debe estar registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.

El listado de otros desinfectantes registrados en ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace: <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>
[https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20\(%20cloro\)%200.docx](https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20(%20cloro)%200.docx)

Las siguientes son ejemplos de como se puede realizar la dilución a partir de distintas concentraciones originales. Es importante tener el conocimiento que:

- Solución al 0,5% = 5000 p.p.m.
- Solución al 0,1% = 1000 p.p.m.

La fórmula general para preparar una solución clorada diluida a partir de un

preparado comercial es la siguiente:

$$\text{Partes de agua totales a agregar} = \frac{\% \text{ concentrado original}}{\% \text{ de concentración deseada}} - 1$$

Ejemplos:

Solución comercial	Solución deseada	Fórmula	Resultado	Preparar
solución de cloro concentrada al 5,0%	solución de cloro diluida al 0,5% (5000 ppm)	$[5,0\% \div 0,5\%] - 1$	9	Agregar 9 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial)
solución de cloro concentrada al 5,0%	solución de cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	$[5,0\% \div 0,1\%] - 1$	49	Agregar 49 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial)
solución de cloro concentrada al 5,5%	solución de cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	$[5,5\% \div 0,1\%] - 1$	54	Agregar 54 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,5% (solución comercial)
solución de cloro concentrada al 6,0%	cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	$[6\% \div 0,1\%] - 1$	59	Agregar 59 partes de agua a una parte de solución de cloro al 6,0% (solución comercial)
solución de cloro concentrada al 6,0%	solución de cloro diluida al 0,5% (5000 ppm)	$[6\% \div 0,5\%] - 1$	11	Agregar 11 partes de agua a una parte de solución de cloro al 6,0% (solución comercial)

3.6.5. Rutina de limpieza y desinfección

A. Limpieza y desinfección de inicio de clases.

Según orientaciones del Protocolo N°3 de Limpieza y desinfección del Ministerio de educación para los Colegios educacionales, éste se debe sanitizar al menos 24 horas antes del inicio a clases. Por ello, finalizada la jornada escolar se llevará a cabo un proceso de limpieza y sanitización en todo el Colegio que consistirá en:

- Proceso de limpieza:
 - Programar las tareas para comenzar con aquellas áreas más limpias, para dirigirse hacia las áreas más sucias.
 - Efectuar la limpieza de las superficies, generando la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante la fricción con una solución de

detergente o jabón, aplicando posteriormente abundante agua para eliminar la suciedad por arrastre.

- No limpiar, desempolvar o barrer en seco, dado que se puede distribuir material particulado con gotitas de virus en el aire.
- Desinfección de superficies ya limpias:
- Superficies duras (no porosas): Para superficies tales como pasamanos, manijas, mesas, escritorios, equipos, maquinarias, herramientas, entre otros, considerar:
- Efectuada la limpieza, se aplica el producto químico seleccionado mediante el uso de rociadores, toallas, paños de fibra, paños de microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
 - Se siguen las instrucciones de aplicación del fabricante, respetando los tiempos de inicio y término de la acción del agente desinfectante.
 - Para las soluciones de cloro, se espera un tiempo de contacto de al menos 1 minuto, permitiendo una ventilación adecuada durante y después de la aplicación.
 - No utilizan soluciones de cloro que tengan una preparación superior a las 12 horas, porque la concentración de cloro disponible disminuye con el paso del tiempo dada la evaporación que sufre.
 - Se ventila el recinto donde se está aplicando el desinfectante con las ventanas y puertas existentes abiertas.
 - No se debe fumar o ingerir alimentos durante la aplicación de estos productos.

Superficies suaves (porosas):

Para las superficies blandas (porosas) como piso alfombrado, tapetes y cortinas:

- Se lavan los artículos de acuerdo con las instrucciones del fabricante, dejándolos secar completamente.
 - De lo contrario, se utilizan productos para la desinfección de superficies porosas aprobados por el Instituto de Salud Pública (ISP).
- Electrónica:
- Para dispositivos electrónicos como tabletas, pantallas táctiles, teclados, controles remotos y similares (los cuales no deben ser humedecidos) se utilizan toallitas o aerosoles desinfectantes. A continuación, se secan bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.
- Ropa y otros artículos que van a lavandería:
- No se agita o sacude la ropa sucia, para minimizar la posibilidad de dispersar el virus a través del aire.
 - Se lavan los artículos según corresponda de acuerdo con las instrucciones del fabricante. (Si es posible, se realiza usando la

configuración de agua más cálida (60°C) por 30 minutos (incluyendo mojado, lavado y enjuague) o remojar en solución con cloro al 0,05% por 30 minutos).

- Se desinfectan las cestas u otros carros para transportar la ropa de acuerdo con las instrucciones anteriores para superficies duras o blandas.

B. Limpieza y desinfección en la jornada escolar

- Sala de clases: A la hora del recreo y almuerzo se abren todas las ventanas y puerta para permitir la ventilación. Al final de la jornada se procede a su limpieza y desinfección siguiendo los pasos y modo descritos anteriormente.
- Sala de reuniones o espacios para asambleas: Después de cada reunión o asamblea se abren todas las ventanas y puerta para permitir la ventilación. Al final de la jornada se procede a su limpieza y desinfección siguiendo los pasos y modo descrito anteriormente.
- Casino de alumnos: El almuerzo se distribuye por turnos para evitar la aglomeración. Después de cada turno se abren todas las ventanas y puertas para permitir la ventilación. Luego se procederá a su limpieza y desinfección siguiendo los pasos y modo descrito anteriormente.
- Casino del personal: El almuerzo se distribuye por turnos para evitar la aglomeración. Después de cada turno se abren todas las ventanas y puertas para permitir la ventilación. Luego, cada adulto, procederá a la limpieza y desinfección, de su puesto y áreas utilizadas por él, mediante cloro y/o toallitas desinfectantes que se encuentran en el casino.
- Laboratorios: Después de cada actividad en dichas dependencias se abren todas las ventanas y puerta para permitir la ventilación. Luego se procede a su limpieza y desinfección de las áreas utilizadas, así como de los objetos, herramientas u otros empleados, mediante toallitas desinfectantes que se encuentran en el lugar. No obstante, al finalizar la jornada se procede a su limpieza y desinfección siguiendo los pasos y modo descrito anteriormente.
- Baños: Después de cada recreo y turnos de almuerzo se limpian y desinfectan dichos espacios, siguiendo los pasos y modo descrito anteriormente.
- Pasillos: Después de cada recreo y turnos de almuerzo se limpian y desinfectan dichos espacios, siguiendo los pasos y modo descrito anteriormente.

La limpieza y desinfección del Colegio se realiza al término de cada jornada y después de los recreos y turnos de almuerzo, todas las superficies de las áreas comunes,

como los pisos y especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, interruptores, recursos pedagógicos manipulables...).

C. Al finalizar el proceso de limpieza

Retiro de elementos de protección personal:

Se ha capacitado al personal para el retiro adecuado de los elementos de protección personal, el que se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, con la siguiente secuencia:

- Retirar pechera o buzo o cotona y guantes. En el caso de los guantes, sacar de a una mano tirando de los dedos del otro, introduciendo los dedos de la mano libre por el interior del guante, cuidando de no tocar el exterior.
- Retirar protección respiratoria y protección visual utilizada. La protección respiratoria se debe sacar tomándola por los elásticos o sujetadores, por la parte que queda atrás de la cabeza, sin tocar la máscara.
- Para el caso de los elementos protección personal reutilizables, estos se deben desinfectar utilizando, de preferencia, alcohol al 70% o con el mismo desinfectante utilizado en el proceso. Lo mismo debe hacerse con el calzado utilizado.
- Lavarse las manos con jabón o un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos. (No utilizar los productos químicos de limpieza para lavarse las manos).

Disposición de los residuos derivados del proceso:

Se colocan todos los desechos generados en la limpieza y desinfección en una bolsa que luego se introduce al interior de una segunda bolsa de material grueso y resistente.

3.6.6. Indicaciones para la desinfección

- Para los efectos de este protocolo, se utiliza amonio cuaternario e hipoclorito de sodio en las distintas diluciones indicadas
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar otros desinfectantes.
- Al utilizar productos químicos para la limpieza, se mantiene la instalación ventilada y se utilizan los elementos de protección necesarios. Todo ello para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.

- Para efectuar la limpieza y desinfección, se privilegia el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos se desinfectan utilizando los productos ya señalados.

4. ACTUACIÓN EN CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMACIÓN DE CASOS CON CONTAGIO EN EL COLEGIO⁶

4.1. OBJETIVO

- Instruir en cuanto a la definición de caso sospechosos, probable, confirmado y contacto estrecho COVID-19.
- Explicitar el procedimiento y responsables de su ejecución ante sospecha y/o confirmación de COVID-19 para miembros de la Comunidad Educativa.

El procedimiento está a cargo del Encargado Covid.

4.2. SÍNTOMAS

La autoridad sanitaria ha informado a través de la RESOLUCIÓN EXENTA N° 133 DEL MINSAL 10/02/2021 los signos y síntomas de COVID-19, a saber:

Síntomas cardinales:

- a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.**
- b. Pérdida brusca del olfato o anosmia.**
- c. Pérdida brusca del gusto o ageusia.**

Síntomas no cardinales:

- a. Tos.
- b. Disnea o dificultad respiratoria.
- c. Congestión nasal.
- d. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- e. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- f. Mialgias o dolores musculares.
- g. Debilidad general o fatiga.
- h. Dolor torácico.
- i. Calofríos.
- j. Cefalea o dolor de cabeza.
- k. Diarrea.
- l. Anorexia o náuseas o vómitos.

⁶ Actualizado según Ord. B51 N° 3785 de 27 de septiembre de 2021

4.3. DEFINICIONES

4.3.1. **Caso sospechoso** de infección por SARS-COV-2

A. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o dos o más de los signos o síntomas restantes (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas).

B. Paciente con infección respiratoria aguda grave. (IRAG)

4.3.2. Caso probable de infección por SARS-COV-2

A. Caso probable por resultado de laboratorio: persona que cumple con la definición de caso sospechoso y tiene un resultado indeterminado o no concluyente del PCR, o persona asintomática o con un síntoma no cardinal, que tiene resultado positivo para una prueba de detección rápida de antígenos, tomado en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

B. Caso probable por imágenes: persona que cumple con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado de la PCR es negativo o indeterminado o no concluyente, pero que tiene una tomografía computarizada de tórax con imágenes sugerentes de COVID-19.

C. **Caso probable por nexo epidemiológico:** persona que ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado y desarrolla uno de los síntomas cardinales o al menos dos de los signos y síntomas restantes compatibles con COVID-19 dentro de los 14 días posteriores al último día de contacto con el caso.

4.3.3. Caso confirmado de infección por SARS-COV-2

A. Persona, con una prueba PCR para SARS-COV-2 positiva.

B. Persona que cumple con la definición de caso sospechoso y que presenta una prueba rápida de antígenos para SARS-COV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

4.3.4. Caso sospechoso de reinfección por SARS-COV-2

Persona que tuvo un primer episodio sintomático o asintomático confirmado, en la cual ha transcurrido al menos 90 días desde la fecha de notificación del episodio previo y que actualmente presenta una prueba positiva PCR para SARS-COV-2.

4.3.5. **Contacto estrecho de caso confirmado o probable de infección SARS-COV-2**

A. Persona que ha estado expuesta a un caso confirmado o probable, desde los 2 días antes y hasta los 10 días después del inicio de síntomas del caso.

B. Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado asintomático, entre 2 días antes y 10 días después a la toma de la muestra.

En ambas situaciones, se deben cumplir al menos una de las siguientes exposiciones:

- Contacto cara cara a menos de 1 metro de distancia y durante al menos 15 minutos, o contacto físico directo, sin el uso correcto de mascarilla.
- Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, centros de trabajos, colegios, entre otros, sin el uso correcto de la mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o recintos similares.
- Traslado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de 1 m, por dos horas o más, sin ventilación natural o sin el uso correcto de la mascarilla.

4.3.6. Caso SARS-COV-2 variante Delta confirmado

Persona que cumple con la definición de caso confirmado de SARS-COV-2 contenida en el apartado 4.3.3 del presente documento y que tiene una muestra secuenciada por el Instituto de salud pública o un laboratorio verificado por el mismo en que se identificó la variante Delta (B.1.617.2)

4.3.7. Caso SARS-COV-2 variante Delta probable

Persona que cumple con la definición de caso confirmado de SARS-COV-2 contenida en el apartado 4.3.3 del presente documento Y en la que se identifica mutaciones puntuales asociadas a variante Delta a través de PCR.

4.3.8. Caso SARS-COV-2 con nexo epidemiológico de variante Delta

Persona que cumple con la definición de caso confirmado de SARS-COV-2 contenida en el apartado 4.3.3 del presente documento y es un contacto estrecho de un caso COVID-19 de variante Delta confirmado o probable definido en los apartados anteriores (4.3.6. y 4.3.7.).

4.3.9. Contacto estrecho de un caso SARS-COV-2 con variante Delta

Cualquier persona que haya estado en contacto con un caso con variante Delta confirmado o probable o con nexo epidemiológico de variante Delta durante el periodo de transmisibilidad a partir de los dos días previos al inicio de síntomas (síntomáticos) o fecha de toma de muestra (asintomáticos) Y hasta 10 días después respectivamente, por más de 15 minutos e independiente del uso de la mascarilla.

4.4. INDICACIÓN DE AISLAMIENTO Y CUARENTENA

4.4.1. Indicaciones de AISLAMIENTO para casos confirmados o probables de SARS-COV-2

- Sin inmunocompromiso:

Asintomático, sintomático leve o moderado: caso sin inmunocompromiso que no requiere hospitalización, manejado en domicilio o residencia sanitaria. En estos casos el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos tres días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica o a otros síntomas y han transcurrido 10 días desde la aparición de los síntomas. En casos asintomáticos, 10 días desde la fecha de la toma de muestra.

Severo (hospitalizado): caso sin inmunocompromiso que requirió hospitalización por COVID-19.

El aislamiento termina cuando han transcurrido al menos tres días sin fiebre asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 14 días desde la aparición de los síntomas.

- Con inmunocompromiso: persona que ha recibido un trasplante, tratamiento prolongado con corticoides otro medicamento inmunomodulador o quimioterapia para el cáncer, ... independiente de la gravedad del cuadro de COVID-19. El aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre asociada a una mejoría clínica de otros síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas (sintomático) o desde la toma de muestra (asintomático).

Tabla 1: Periodo de aislamiento para casos COVID-19 según condición clínica:

Condición clínica	Periodos de aislamiento
Caso confirmado o probable sintomático leve o moderado, sin inmunocompromiso	10 días desde inicio de síntomas
Caso confirmado o probable sintomático severo (Hospitalizado), sin inmunocompromiso	14 días desde inicio de síntomas
Caso confirmado o probable inmunocomprometido	21 días desde inicio de síntomas
Caso confirmado o probable asintomático, sin inmunocompromiso	10 días desde la toma de muestra

NOTA: Las personas hospitalizadas que sean dadas de alta sobre la base de criterios clínicos, según evaluación del médico tratante, deben seguir el aislamiento en su hogar o residencia sanitaria hasta que cumplan los criterios mencionados.

4.4.2. Indicaciones de CUARENTENA para contactos estrechos de casos confirmados o probables de COVID-19.

- Los contactos estrechos con esquema completo de vacunación deberán cumplir cuarentena por 7 días, considerando como día 1 el último de contacto con el caso.
- Los contactos estrechos no vacunados o con esquema incompleto de vacunación deberán cumplir cuarentena por 10 días, considerando como día 1 el último día de contacto con el caso.
- Todos los contactos estrechos deben mantener auto monitoreo de síntomas y seguimiento, hasta completar 14 días, considerando como día 1 el último día de contacto con el caso.

TABLA 2: periodos de cuarentena para contactos estrechos de COVID-19

Condición	Periodos de cuarentena
Contactos estrechos con esquema completo de vacunación	Siete días desde el último contacto con el caso
Contactos estrechos con esquema incompleto de vacunación o sin vacunación	10 días desde el último contacto con el caso

4.4.3. Medidas específicas en relación con la variante de preocupación Delta. En los casos SARS-COV-2 De variante Delta o confirmados o probables o con nexo epidemiológico de variante Delta, las medidas que se instruyen son las señaladas para ser aplicadas por la autoridad sanitaria pertinente.

4.4.4. Medidas en contactos estrechos de casos SARS-COV-2 de variante Delta. En los casos SARS-COV-2 De variante Delta o confirmados o probables o con nexo epidemiológico de variante Delta, las medidas que se instruyen son las señaladas para ser aplicadas por la autoridad sanitaria pertinente.

4.5. Protocolo de actuación frente a SOSPECHA de caso al interior del Colegio

4.5.1. Responsables

El responsable de la activación del protocolo es el Inspector General. Éste se coordinará con otro miembro del Equipo Directivo y con la secretaria, quien apoyará con información, contacto con los padres y centros de salud más cercanos.

4.5.2. Procedimiento en caso de sospecha al INGRESO DEL COLEGIO.

1. Todo alumno, al ingreso del Colegio será monitoreado con toma de temperatura, si es mayor a 37,8 se determinará como caso sospechoso de Covid-19.
2. Se tendrá habilitada una sala para aislamiento preventivo (sala Covid), para el o los casos sospechosos de covid-19, donde se volverá a corroborar la temperatura.
3. En el momento de ser trasladado a la sala de aislamiento preventivo (sala Covid) el colegio se comunicará con el apoderado para Informar para entregar detalles de los síntomas presentados por el alumno y con el centro de Salud más cercano y/o al Fono Salud Responde: 6003607777 del Ministerio de Salud y seguir las indicaciones que le señalen.
4. Se dispondrá de una persona que acompañará al alumno en caso de sospecha hasta la llegada de los padres. Esta persona utilizará siempre los elementos de seguridad (mascarilla, guantes, protector facial, protector de ropa).
5. Una vez que los padres o apoderado lleguen al colegio se les solicitará el retiro del alumno y la asistencia al centro de salud.
6. En caso de que el alumno sea positivo (aviso por parte del apoderado) se realiza el seguimiento de contacto estrecho.
7. El alumno debe permanecer en cuarentena los días que indique el profesional de la salud.
8. En caso de ser negativo (con evidencia del PCR) podrá reincorporarse a la rutina de clases presenciales.

4.5.3. Procedimiento en caso de sospecha DURANTE EL PERIODO DE CLASE O RECREOS.

- Al instante que un alumno no se encuentre bien deberá informar al profesor, si está en clase, o a la inspectora de patio u otro adulto, de encontrarse en tiempo de recreo.
- En el caso de que un profesor, asistente de aula, inspectoras de patio, etc. detecten un posible alumno sospechoso dentro de sala de clases o en recreos, tendrán que informar al inspector General para corroborar sus síntomas y temperatura.
- Al corroborar los síntomas se conducirá al alumno hacia la sala Covid realizando el mismo procedimiento señalado en los pasos 3 y 4 anteriormente.
- Una vez que los padres o apoderado lleguen al colegio se les solicitará el retiro del alumno y la asistencia al centro de salud.
- En caso de que el alumno sea positivo (aviso por parte del apoderado) se realiza el seguimiento de contacto estrecho.
- El alumno debe permanecer en cuarentena los días que indique el profesional de la salud.

- En caso de ser negativo (con evidencia del PCR) podrá reincorporarse a la rutina de clases presenciales.

4.5.4. Observaciones importantes

Se debe proceder a la inmediata sanitización de los lugares con “presuntos contagios” en las dependencias del colegio.

Todo alumno que presentó síntomas no podrá ingresar al colegio, por prevención sanitaria, hasta tener evidencia de ser negativo.

Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución (definiciones en www.minsal.cl), no deben asistir al Colegio hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo con cada caso.

Tal y como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628), se mantendrá la privacidad de cualquier persona contagiada. Asimismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N° 217, sobre las medidas sanitarias por brote de COVID-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, según corresponda.

5. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN MEDIDAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN.

El Colegio capacitará a todo su personal sobre los protocolos diseñados para la planificación del año 2021, las medidas de prevención, las medidas de higiene y otros necesarios para un retorno seguro. En las actividades planificadas se considerarán:

- Realizar a fines de febrero un proceso de inducción a jornadas de formación e información sobre protocolos-procedimientos y rutinas de funcionamiento.
- Presentar a través de videos motivaciones o cápsulas explicativas del funcionamiento del Colegio y los roles de cada uno.
- Actividades para modelar, explicar y retroalimentar los procedimientos de cuidado y autocuidado.
- Comunicar acciones de resguardo y protección planificadas por el Colegio educacional.
- Decálogo de higiene y seguridad al interior de la sala de clases.
- Infografía digital descargable con recomendaciones sanitarias.

6. PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD AL INTERIOR DEL COLEGIO

El siguiente apartado, contempla la organización interna de horarios, rutinas condiciones básicas de higiene, cuidados personales y de distanciamiento social para una mejor organización escolar evitando contagios. Además, refuerza la instalación de una cultura preventiva de cuidado y autocuidado de todas las personas del Colegio.

6.1. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

Las medidas de organización de la jornada se explicitan en la página 7 del presente documento.

6.2. NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS PERMITIDAS EN CADA SALA Y PARA EL COLEGIO COMPLETO DE ACUERDO CON LAS ACTUALES REGLAS SANITARIAS Y A LA NORMATIVA EDUCACIONAL VIGENTE.

SALA	AFORO
Pre-Kinder A	20
Pre-Kinder B	
Kinder A	
Kinder B	

SALA	AFORO
8º Básico A	21
8º Básico B	21
Iº Medio A	21
Iº Medio B	21
IIº Medio A	21
IIº Medio B	21
IIIº Medio A	21
IIIº Medio B	21
IVº Medio A	21
IVº Medio B	21

SALA	AFORO
1º Básico A	21
1º Básico B	21
2º Básico A	21
2º Básico B	21
3º Básico A	21
3º Básico B	21
4º Básico A	21
4º Básico B	21
5º Básico A	21
5º Básico B	21
6º Básico A	21
6º Básico B	21
7º Básico A	21
7º Básico B	21

NOTAS:

En el caso del nivel Prekinder, y dada la cantidad de alumnos matriculados, el aforo contempla la asistencia del 100% del grupo, todos los días, de manera presencial.

Los aforos señalados incluyen a los adultos (profesor y/o asistente según corresponda)

Otras Dependencias:

- Sala de Arte: 21
- Sala de Música: 21
- Sala de Computación: 20
- Salón multiusos: 60

- Capilla: 30
- Cancha techada: 200

TOTAL AFORO MÁXIMO COLEGIO: 950

En virtud del Ord. N°05/1278, el Equipo Directivo, levantará un registro del estado de vacunación de los alumnos por cada sala, para así determinar en cuáles de estas se cumple con el 80 % mínimo de alumnos con esquema de vacunación completa. A partir de este momento, que se comunicará oportunamente, se recibirán a todos los alumnos de la sala todos los días.

Para los cursos que aún no completen el 80 % de los alumnos vacunados se deberá mantener la distancia física de 1 m y, por tanto, los aforos establecidos.

En consecuencia, las medidas de prevención sanitaria vigentes en este contexto son las siguientes:

- Ventilación permanente de las salas de clase y espacios comunes.
En aquellos espacios donde sea posible se mantendrá ventilación cruzada para generar corrientes de aire.
- Uso obligatorio de mascarillas.
- Continuar con la rutina de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada dos o tres horas⁷ para todas las personas de la comunidad educativa.
- Seguir manteniendo el saludo sin contacto físico.
- Se recomienda a los apoderados controlar la temperatura y estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente.
- De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al colegio hasta ser evaluado por un médico.

Para situaciones especiales y justificadas, el apoderado podrá solicitar la asistencia todos los días. Para ello, deberá enviar y explicar su solicitud a través de un correo electrónico al Inspector General (inspectoriageneral@cdplf.cl) quien evaluará, con el Equipo Directivo, cada situación para dar respuesta, en el plazo de una semana.

6.3. HORARIOS DE INGRESO A CLASES - ACCESO AL COLEGIO - ITINERARIO

El ingreso de alumnos será de la siguiente forma:

8.00 hrs: Alumnos de TERCERO a SEXTO BÁSICO.

- Itinerario ingreso marcado con flechas de color verde y salida en color rojo.
- 3º básico por acceso 2: itinerario: portón salida de vehículos - pasillo costado edificio - patio - pasillo primer piso salas de clase hasta su sala.

⁷ De la manera que se indica en el pagina 13 del presente Plan.

- 4º básico por acceso 2. itinerario: portón salida de vehículos - pasillo costado edificio - patio - pasillo primer piso salas de clase - subir escalera junto a sala de 1os auxilios hasta su sala.
- 5º y 6º básico acceso 1. Itinerario: puerta principal - pasillo - portón junto la capilla - pasillo hasta salón multiusos -escalera directos a su sala.

8.30 hrs: Alumnos de PREKINDER a SEGUNDO BÁSICO.

- Itinerario ingreso marcado con flechas de color verde y salida en color rojo.
- PÁRVULOS ingresa por acceso 1. itinerario: puerta principal - pasillo - portón junto la capilla - pasillo hasta pabellón párvulo.
- 1º y 2º básico ingresa por acceso 2. itinerario: portón salida de vehículos - pasillo costado edificio - patio - pasillo primer piso salas de clase.

9.00 hrs: Alumnos de SEPTIMO a CUARTO MEDIO.

- Itinerario ingreso marcado con flechas de color verde y salida en color rojo
- 7º a Iº y IIºA: ingreso por acceso 1. itinerario: puerta principal - pasillo - portón junto la capilla-escalera junto baños varones- subida a sala por pasillo 2º piso.
- IIºB a IVº medio: ingreso por acceso 2. itinerario: portón salida de vehículos - pasillo costado edificio - patio hasta sus salas.

El mismo acceso será para salida del curso indicado, en el horario establecido.

6.4. ÁREA DE ACCESO Y SALIDA DEL COLEGIO.

La entrada y salida del Colegio se realizará por dos accesos para evitar aglomeraciones y cada curso debe utilizar la misma área de acceso como de salida. Los cursos deben seguir el itinerario hasta ingresar a su sala de clases. El área de acceso estará señalada de color verde y el área de salida de color rojo. Se denominará:



- Acceso 1: Puerta principal
- Acceso 2: Portón salida vehículos

6.5. ITINERARIOS AL INTERIOR DEL COLEGIO

Cada curso tiene demarcado el itinerario a seguir para ingresar a su sala de clases. En relación con puntos estratégicos como las escaleras se denominan de la siguiente forma:

- Escalera Oriente (Escalera lado baño de varones)
- Escalera Salón (Escalera frente al salón multiusos)
- Escalera Poniente (Escalera lado enfermería)

6.6. RUTINA DE INGRESO AL COLEGIO⁸:

- Los alumnos y personal del Colegio deben usar de forma permanente mascarillas personales.
- Pasar por el pediluvio para su ingreso en el Colegio y limpieza de manos con alcohol gel.
- Registrar su temperatura en el tótem dispuesto. (Cualquier persona que tenga 37,8°C o más, deberá permanecer en la sala de atención especial. ("Sala COVID-19") hasta el retiro por su apoderado, en el caso de los alumnos/as.
- No se permite el ingreso de apoderados ni personas externas al Colegio
- Todos los alumnos deben llevar alcohol gel de forma personal; además solo deberá traer consigo mochila con material de trabajo del día y colación.
- La circulación debe realizarse por los sectores y sentidos marcados y definidos
- Todo alumno, antes de ingresar a la sala debe lavarse las manos como se indica en la rutina socializada y/o aplicarse alcohol gel.

6.7. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

Los alumnos deberán:

- a. Frecuentemente lavar manos con jabón o usar alcohol gel.
- b. Evitar llevarse las manos a la cara (ojos, nariz y boca)
- c. Mantener distancia mínima de 1 metro lineal con cualquier persona.
- d. En caso de tos o estornudo, hacerlo sobre el antebrazo o en pañuelo desechable, el cual debe ser eliminado para posteriormente y realizar el procedimiento de lavado de manos.
- e. Saludar a otras personas sólo verbalmente y/o con una sonrisa, evitando todo contacto físico y manteniendo siempre la distancia social.
- f. Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados de acuerdo con lo establecido en la REX N° 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia.
- g. Para el ingreso al baño, lavarse las manos antes y después de su utilización, limpiando los artículos de uso común antes de salir (como manilla de la llave, cadena, manilla de la puerta)

⁸ El procedimiento de ingreso al colegio se encuentra más detallado en el apartado 3.2 de este documento.

- h. En caso del uso de materiales, éstos deberán ser de carácter individual, si algún alumno requiere utilizar un material de otro alumno, deberá desinfectar previa y posteriormente.
- i. Los alumnos deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales.
- j. Está prohibida la utilización de los elementos de protección personal de otro alumno.

6.8. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA DE CLASES

6.8.1. Modalidad Mixta

El retorno a clases se viene desarrollando en modalidad MIXTA, presencial y remota, esto significa organizar el curso en dos grupos. Este formato mixto considera tener un grupo presencial y otro grupo de manera remota, permitiendo igualdad de condiciones para todos los alumnos.

Siguiendo la nueva normativa establecida (Dictamen 58 y Resolución Exenta 615 de la Superintendencia de Educación), a partir del 4 de octubre de 2021, la jornada de clases se desarrollará en modalidad mixta, todos los días de la semana, es decir, el colegio estará abierto todos los días a las clases presenciales y para los alumnos de todos los niveles.

Según Ord. N°05/1278, hasta que el 80% de los alumnos de un curso cuente con el esquema de vacunación completo, se han de respetar los grupos establecidos según los aforos de cada sala. Para ello, (resguardar el distanciamiento y cumplir el aforo de cada sala de clases), los grupos irán alternando el miércoles de cada semana, así el grupo 1 irá presencialmente de lunes a miércoles y la semana alterna, el grupo 2 irá de miércoles a viernes, tal y como se señala en el siguiente cuadro:

Semana	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	G1(Presencial) G2 (Virtual)	G1(Presencial) G2 (Virtual)	G1(Presencial) G2 (Virtual)	G1(Virtual) G2 (Presencial)	G1(Virtual) G2 (Presencial)
2	G1(Presencial) G2 (Virtual)	G1(Presencial) G2 (Virtual)	G1 (Virtual) G2(Presencial)	G1(Virtual) G2 (Presencial)	G1(Virtual) G2 (Presencial)
3	G1(Presencial) G2 (Virtual)	G1(Presencial) G2 (Virtual)	G1(Presencial) G2 (Virtual)	G1(Virtual) G2 (Presencial)	G1(Virtual) G2 (Presencial)
4	G1(Presencial) G2 (Virtual)	G1(Presencial) G2 (Virtual)	G1 (Virtual) G2(Presencial)	G1(Virtual) G2 (Presencial)	G1(Virtual) G2 (Presencial)

NOTA: se comunicará a través de los canales oficiales el momento en que cada curso podrá asistir completo y todos los días, sujeto a la voluntariedad de los apoderados.

6.8.2. Horarios

Los horarios del Plan de Estudios para el año escolar 2021, están ajustados a las orientaciones de la Unidad de Curriculum y Evaluación, dando prioridad a la carga horaria completa de la asignatura de Lenguaje-Matemática-Educación Física y Musical.

PREKINDER a 2º BÁSICO:		3º a 6º BÁSICO:		7º BÁSICO a IVº MEDIO:	
Lunes a viernes:		Lunes a viernes:		Lunes a viernes:	
Hora 1	08:30 a 09:15	Hora 1	08:00 a 08:45	Hora 1	09:00 a 09:45
Recreo 1	09:15 a 09:30	Hora 2	08:45 a 09:30	Hora 2	09:45 a 10:30
Hora 2	09:30 a 10:15	Recreo 1	09:30 a 09:45	Recreo 1	10:30 a 10:45
Hora 3	10:15 a 11:00	Hora 3	09:45 a 10:30	Hora 3	10:45 a 11:30
Recreo 2	11:00 a 11:15	Hora 4	10:30 a 11:15	Hora 4	11:30 a 12:15
Hora 4	11:15 a 12:00	Recreo 2	11:15 a 11:30	Recreo 2	12:15 a 12:30
		Hora 5	11:30 a 12:15	Hora 5	12:30 a 13:15
		Hora 6	12:15 a 13:00	Hora 6	13:15 a 14:00

HORARIO PK A 2º BÁSICO					
Párvulo: Acceso 1 1º y 2º Básico: Acceso 2					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30 - 09:15	Hora 1	Hora 1	Hora 1	Hora 1	Hora 1
09:15 - 09:30	RECREO				
09:30 - 10:15	Hora 2	Hora 2	Hora 2	Hora 2	Hora 2
10:15 - 11:00	Hora 3	Hora 3	Hora 3	Hora 3	Hora 3
11:00 - 11:15	RECREO				
11:15 - 12:00	Hora 4	Hora 4	Hora 4	Hora 4	Hora 4

HORARIO 3º A 6º BÁSICO					
3º y 4º Básico: Acceso 2 5º y 6º: Acceso 1					
08:00 - 08:45	Hora 1	Hora 1	Hora 1	Hora 1	Hora 1
08:45 - 09:30	Hora 2	Hora 2	Hora 2	Hora 2	Hora 2
09:30 - 09:45	RECREO				
09:45 - 10:30	Hora 3	Hora 3	Hora 3	Hora 3	Hora 3
10:30 - 11:15	Hora 4	Hora 4	Hora 4	Hora 4	Hora 4
11:15 - 11:30	RECREO				
11:30 - 12:15	Hora 5	Hora 5	Hora 5	Hora 5	Hora 5
12:15 - 13:00	Hora 6	Hora 6	Hora 6	Hora 6	Hora 6

HORARIO 7º A IVº MEDIO					
7º - 8º Básico y Iº Medio y IIº A: Acceso 1 IIº B - IIIº - IVº Medio: Acceso 2					
08:15 - 09:00					
09:00 - 09:45	Hora 1	Hora 1	Hora 1	Hora 1	Hora 1
09:45 - 10:30	Hora 2	Hora 2	Hora 2	Hora 2	Hora 2
10:30 - 10:45	RECREO				
10:45 - 11:30	Hora 3	Hora 3	Hora 3	Hora 3	Hora 3
11:30 - 12:15	Hora 4	Hora 4	Hora 4	Hora 4	Hora 4
12:15 - 12:30	RECREO				
12:30 - 13:15	Hora 5	Hora 5	Hora 5	Hora 5	Hora 5
13:15 - 14:00	Hora 6	Hora 6	Hora 6	Hora 6	Hora 6

6.8.3. Organización de espacios comunes

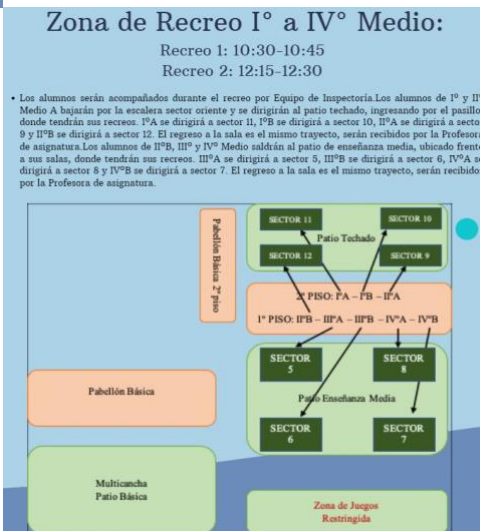
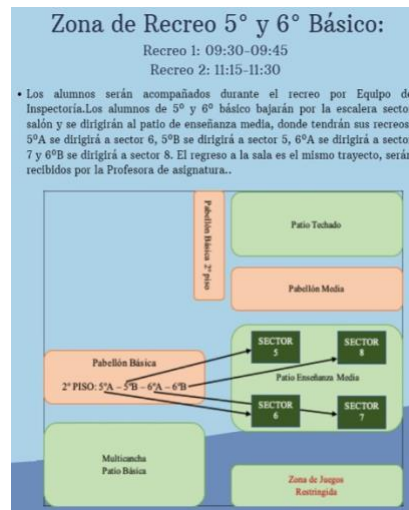
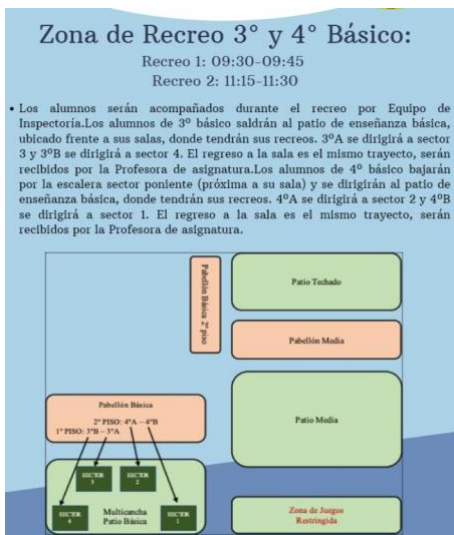
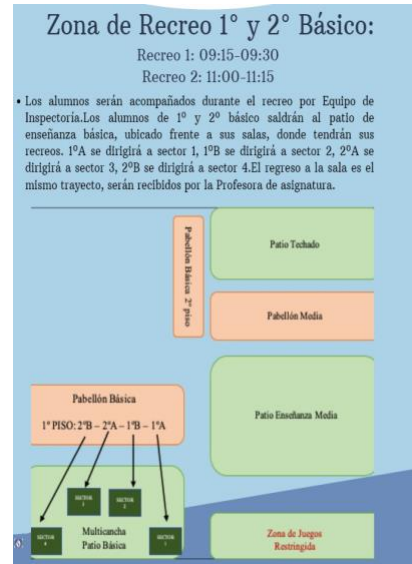
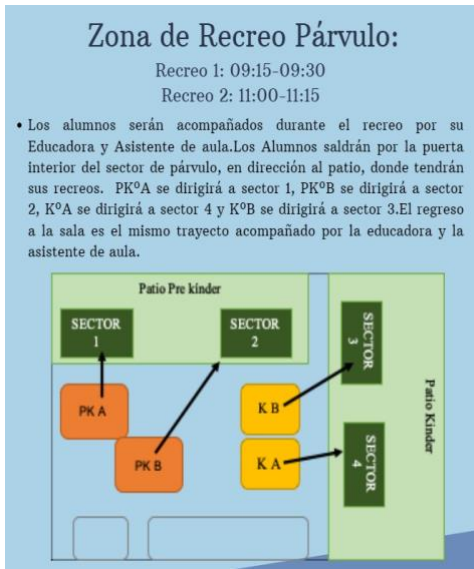
Todas las salas de clases, pasillos, baños, entradas y salidas del Colegio contarán con demarcaciones tanto en el piso como en murales de manera que aseguren el distanciamiento de al menos 1 metro entre alumnos, profesores y asistentes de la educación pertenecientes a la comunidad educativa.

6.8.4. Procedimiento de recreos:

- Una vez autorizado la salida a recreo es el profesor quien debe dejar abiertas las ventanas de la sala de clases, para la ventilación de esta.
- La salida de los alumnos al recreo debe ser monitoreado por el profesor de turno, de adelante hacia atrás siguiendo las señales éticas establecidas en el piso.
- El acceso a los baños se realizará en la forma en que se ha organizado.
- Los alumnos podrán ubicarse en las zonas señaladas con las medidas de distanciamiento.
- Será deber del alumno (5º a IVº) que durante el periodo de recreo ir a lavarse las manos antes de ingresar a su sala de clases.
- Desde Prekínder hasta 4º básico, se aplicará una rutina de lavados de manos, con la organización de los profesores de turno e inspectora de ciclo.
- Para mayor seguridad, no estarán permitidos: el uso de los juegos del patio, los juegos que impliquen cercanía física, intercambiar objetos, el uso de pelotas y balones deportivos.
- Se establecen turnos y zonas diferenciadas tal y como se indica en el siguiente cuadro:

Párvulo:	Enseñanza Básica	Enseñanza Media
<p>Zona Patio de Párvulos: Prekínder A-B 1º recreo: 09:15 hasta 09:30 horas 2º recreo: 11:00 hasta 11:15 horas</p> <p>Krinder A-B 1º recreo: 09:30 hasta 09:45 horas 2º recreo: 11:15 hasta 11:30 horas</p>	<p>Zona de multicancha: 1º y 2º Básico 1º recreo: 09:15 hasta 09:30 horas 2º recreo: 11:00 hasta 11:15 horas</p> <p>3º y 4º Básico 1º recreo: 09:30 hasta 09:45 2º recreo: 11:15 hasta 11:30 horas</p>	<p>Zona patio frente a sus salas y patio techado 1º recreo: 10:30 hasta 10:45 horas 2º recreo: 12:15 hasta 12:30 horas</p>

6.8.5. Disposición de los espacios en la zona de recreos



6.8.6. Aforo para uso de baños

El uso de baño está definido por turnos para respetar el aforo permitido

- Baño damas 2º piso: asisten cuatro alumnos como máximo al mismo tiempo, desde 4º hasta 8º básico
- Baño damas 1er piso, frente a casino alumnas: asisten tres alumnos como máximo al mismo tiempo, desde 1º hasta 3º básico
- Baño damas patio enseñanza media: asisten tres alumnos como máximo al mismo tiempo, desde Iº hasta IVº Medio
- Baño de varones: Asisten cuatro alumnos como máximo al mismo tiempo, desde 1º a 4º básico
- En el caso de párvulos se aplicará el periodo de adaptación acompañado por la asistente de Aula.

Cada baño, al igual que el resto de las salas del Colegio, tendrá al exterior un afiche con el aforo que se ha establecido para preservar las medidas de seguridad.

6.8.7. Rutinas del uso de baños

Los alumnos deben ingresar al baño respetando las siguientes indicaciones:

- Respetar aforo permitido.
- Uso de mascarilla y distanciamiento.
- Lavado de manos según normas sanitarias.
- Aplicación de alcohol gel.

6.8.8. Rutinas sala de clases

En la sala de clases, deben permanecer SIEMPRE abiertas puertas y ventanas.

- Las mesas de clases deben estar SIEMPRE en la zona demarcada en el piso de la sala.
- Los alumnos de 1º básico a IVº Medio deben estar mirando hacia la pizarra y respetando la distancia sanitaria
- En el caso de los párvulos, se ubicarán de a 2 alumnos por mesa de trabajo.
- El ingreso a la sala será de un alumno la vez (desde atrás hacia adelante) respetando las indicaciones del docente.
- La salida de la sala será de adelante hacia atrás respetando la distancia y las indicaciones del docente.
- Cada alumno debe traer sus materiales de trabajo, por seguridad, no está permitido compartir ningún tipo de material.
- El desplazamiento libre dentro de la sala de clases será autorizado por el docente, para seguridad de todos.
- Cada alumno es responsable de la limpieza de su mesa y silla (En el caso del ciclo inicial hasta 1º básico, la limpieza la realizará en colaboración con la asistente de sala)

- No estará permitido usar lockers o cajas, y de igual modo no se podrán utilizar los estantes de las salas para dejar ningún material.
- El uso de celular seguirá estando regulado por el RIE.

6.8.9. Rutinas clases Educación Física

- Se realizarán adecuaciones a los objetivos de aprendizaje y el estilo metodológico de la asignatura, de modo que las actividades que se propongan requieran el mínimo contacto entre personas.
- Se cautelará la utilización de instrumentos deportivos.
- Se reasignarán los espacios del Colegio (canchas y patios) para destinar en ellos la ejecución de las clases de los diferentes cursos y niveles.
- Las clases se realizarán al aire libre. Las pausas de hidratación estarán reguladas por el docente durante la clase.
- Los útiles de aseo son personales para cada alumno.
- La indumentaria de ejercicio es el buzo y se solicita pelo tomado.
- Se realizará cambio de polera luego de las clases en el baño. Los camarines no serán utilizados.
- Se deberá asegurar el distanciamiento físico entre las personas durante las clases, ya que, según las indicaciones de la autoridad, estas deben realizarse sin la mascarilla.

Los alumnos que no realizan Ed. Física deberán acompañar al curso al sector donde le corresponda trabajar.

6.8.10. Rutinas clases artes, música/electivos diferenciados

- Cada curso, hasta 8º básico, deberá trabajar en su propia sala. Lo que implica que será el docente quien se traslade y cautele el orden y limpieza del espacio al finalizar su clase.
- Tanto los materiales de las clases de artes visuales, artes musicales y Tecnología son de uso exclusivo de cada alumno, por lo que deberán presentarse únicamente cuándo se les solicite. Estos son de uso personal y no se pueden compartir.
- En niveles de Iº y IIº medio, las asignaturas de optativo (artes y música) se realizarán en la sala de cada asignatura, previa sanitización correspondiente.

7. CALENDARIO ESCOLAR 2021

El Colegio Divina Pastora continua con el régimen de trabajo semestral para el año 2021.

Organización temporal del régimen semestral:

- Primer semestre: lunes 1 de marzo hasta el viernes 9 de julio
- Vacaciones de invierno: lunes 12 de julio al viernes 23 de julio.

- Jornada de evaluación del primer semestre y planificación del segundo semestre: Jueves 8 y viernes 9 de julio.
- Inicio del segundo semestre: Lunes 26 de Julio - Fecha por determinar que dependerá del cumplimiento de las semanas lectivas según calendario regional.
- El término del año escolar: 13 de diciembre de 2021.

8. AREA PEDAGÓGICA

8.1. INTRODUCCIÓN

Es tiempo de repensar y reconfigurar la escuela donde el alumno sea su principal protagonista, su razón y su estímulo. Donde el objetivo de la tarea educativa sea lograr el desarrollo integral de las habilidades de cada niño/a para que llegue a ser una persona feliz y constructor de una sociedad más justa, fraterna y solidaria.

El retorno a clases presencial será una oportunidad para rediseñar la escuela con un mayor compromiso al legado del P. Faustino considera que la educación es la herramienta más efectiva para cambiar el mundo. Esta tarea queda empapada en el lema calasancio “Piedad y letras”.

Hoy los docentes estamos viviendo un proceso objetivo de cambio del modelo educativo y de las prácticas pedagógicas por lo que es urgente hacer un cambio de paradigma educativo para lograr una enseñanza más interdisciplinaria, colaborativa e inclusiva, donde todos los educandos se sientan parte de los nuevos y significativos aprendizajes. Este nuevo modelo educativo debe considerar los criterios pedagógicos de nuestro Proyecto Educativo.

8.2. MODALIDAD DE CLASES: MIXTA

El retorno a clases se va a desarrollar en una modalidad mixta (presencial y remota). Esto significa organizar el curso en 2 grupos para mantener la distancia de seguridad acorde a la normativa establecida por el MINEDUC y el MINSAL.

Este formato mixto considera tener un grupo presencial y otro remoto de manera sincrónica, permitiendo igualdad de condiciones para los alumnos. La información de actividades, tareas, archivos, materiales e instrumentos será a través de las plataformas de trabajo.

Esta modalidad trae consigo un desafío de repensar y reconfigurar la escuela de una manera diferente, en donde el alumno sea parte de los aprendizajes de una forma más inclusiva, colaborativa e interdisciplinaria

8.3. PROCEDIMIENTO DE EDUCACIÓN REMOTA

EDUCACIÓN REMOTA

Se entiende por educación remota aquellos procesos formativos o metodologías de trabajo a distancia que requieran los alumnos que no asisten de manera presencial al colegio.

Desde el punto de vista pedagógico, se trabajará en concordancia con el Currículo Transitorio, haciendo énfasis en criterios metodológicos alineados a nuestro PEI, tales como: Metodologías activas, indagatoria y personalizada.

Respecto de la evaluación, ésta se realizará en concordancia con el Decreto 67 y el Reglamento de Evaluación y Promoción del Colegio, destacando la evaluación de proceso con foco en la retroalimentación.

Por otra parte, también se diseñarán actividades didácticas que deberán ser desarrolladas de manera autónoma por el alumno/a desde sus casas, las que deberán ser enviadas para su retroalimentación al docente respectivo desde la misma plataforma virtual. Todo el material complementario será enviado por el docente mediante plataforma Educamos.

El Colegio Divina Pastora ha implementado procedimientos internos para atender a los alumnos que no pueden asistir a clases.

1. El alumno se conecta desde su casa a la clase sincrónica de cada asignatura según horario del curso todos los días.
2. A través de la plataforma Educamos o aplicación MS Teams tiene acceso a todo el material de cada clase.

En el caso particular que el alumno, estando en modalidad remota, no pueda realizar la clase sincrónica, puede tener acceso a la grabación de esta, a través de la aplicación MS Teams ingresando en el canal de la asignatura.

Al detectar alguna situación particular, como, por ejemplo, falta de dispositivo electrónico, ausencia de competencias digitales, etc. se implementarán las siguientes acciones:

1. El apoderado debe informar la situación particular que le acontece al Profesor Jefe y/o Inspectoría General.
2. El Profesor Jefe toma contacto con el apoderado para verificar el tipo de apoyo que requiere y luego informa a Coordinación Pedagógica para realizar la gestión de manera interna.
3. Respecto a la evaluación y los instrumentos de evaluación se establecerán de acuerdo con la naturaleza de la asignatura cuidando que se cumplan los criterios

de flexibilidad y se ajusten a los objetivos priorizados trabajados y retroalimentados.

4. La Coordinación Pedagógica, en conjunto con el Profesor Jefe, llevará a cabo el seguimiento de los alumnos, procurando que estos estén al mismo nivel de los demás compañeros respecto a los contenidos, actividades y evaluaciones.
5. Se mantendrá una comunicación constante entre las familias-profesores jefes-Coordinación Pedagógica.
6. Las familias se deben comprometer a cumplir con los requerimientos que se solicitan por parte de los docentes frente a actividades y evaluaciones. Si se presenta alguna dificultad deberán avisar con anticipación a los profesores jefes y Coordinación pedagógica.

8.4. DIAGNÓSTICO-NIVELACIÓN

El MINEDUC ha dispuesto la necesidad de reducir y flexibilizar el Curriculum para el año 2020-2021 implementando el Curriculum transitorio, de manera que cada Colegio adquiera un rol protagónico para diseñar un plan de estudio y modos de enseñanza que permita avanzar a todos los alumnos, respetando su particularidad en el desarrollo de los aprendizajes esenciales que acrediten su promoción. El plan de estudio para el año 2021 es el presentado a continuación:

8.4.1. Diseño Diagnóstico-Nivelación

a. Diagnóstico

La evaluación diagnóstica integral tiene el objetivo de identificar fortalezas y debilidades de los alumnos en diversos aprendizajes del Curriculum. Además, se aplicará un cuestionario de diagnóstico socioemocional, que medirá la disposición y motivación de aprender en el retorno a clases presenciales.

El diagnóstico de aprendizajes tendrá dos fases:

- a) Las asignaturas de lenguaje y matemática de los niveles 3º básico a II medio se medirán mediante Prueba de Diagnóstico elaborado por el Instituto IDEA en el mes de noviembre de 2020 y medirá los aprendizajes del currículum transitorio de dichas asignaturas. Los docentes realizarán planificación de unidad 0 de nivelación 2021 en base a dichos resultados.
- b) Resto de las asignaturas del plan común: Los docentes a cargo diseñarán instrumento de diagnóstico que mida los OAs de nivel 1 del Currículum Transitorio, el que será aplicado a comienzos del año lectivo 2021. En base a dichos resultados planificará e implementará unidad 0 o de nivelación.

b. Nivelación

El resultado del plan diagnóstico es fundamental para la entrega de información relevante para realizar un plan de reforzamiento o nivelación de los aprendizajes más descendidos y apoyar la disminución de brechas de aprendizaje a través de la implementación de acciones remediales.

c. Planificación curricular

Unidad 0 de refuerzo: Cada docente debe incluir en su planificación la unidad 0, con el objetivo de reforzar y asegurar los conocimientos y habilidades más descendidas del alumno del nivel y asignatura, con el fin de restituir los aprendizajes fundamentales. Al finalizar la unidad 0 se evalúan los aprendizajes.

Planificación curricular transitoria: cada Colegio toma las decisiones pertinentes según sea su realidad y acuerdos

Como continuidad del trabajo realizado en la unidad 0, se diseñarán actividades alineadas a los Objetivos de Nivel 1 y 2 del currículum transitorio, las cuales se podrán adaptar y flexibilizar según los tiempos y necesidades educativas de los alumnos.

Como Colegio Divina Pastora, este nuevo escenario pedagógico nos convoca a repensar nuestras prácticas pedagógicas, por lo que se ha considerado la incorporación de metodologías activas y experiencias de evaluación auténticas que favorezcan la motivación y el compromiso de los alumnos y alumnas sobre su propio aprendizaje, en este contexto, se propone diseñar experiencias de aprendizajes bajo la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos, la cual se define como una propuesta de enseñanza que se organiza en torno a un problema o necesidad que se puede resolver aplicando diferentes perspectivas y áreas del conocimiento. Para encontrar la solución, los alumnos movilizan conocimientos, habilidades y actitudes durante todo el proceso hasta llegar a una solución que se expresa en un producto.

9. EDUCACIÓN PARVULARIA

Las siguientes medidas son adicionales a las ya mencionadas en los protocolos y procedimientos del plan retorno.

9.1. TRAYECTO AL LLEGAR A LA SALA

- El trayecto entre la entrada al Colegio y la sala de clases estará demarcado en el suelo. Los niños deberán seguir el camino demarcado.
- El trayecto será guiado por un adulto para apoyar a los niños en su avance.
- En la sala de clases está la educadora espiando a los niños
- Al llegar a la sala de clases deben limpiarse las manos con alcohol gel y seguir las rutinas de la educadora

9.2. EN LA SALA DE CLASES

- Las ventanas de la sala de clases deben estar abiertas.
- Durante la jornada de clases se enseñará a los niños a mantener sus lugares de trabajo limpios siempre bajo la responsabilidad de un adulto
- Al finalizar cada jornada se realizará la adecuada desinfección de la sala

9.3. MATERIALES

- Cada niño debe tener el material de trabajo individual. No se podrá compartir el material
- Cada niño debe tener un estuche con los materiales de uso diario, y llevar a su casa para que los padres realicen la desinfección. La responsabilidad de los padres es mantener el estuche completo.
- Cada niño debe llevar en su mochila una muda de ropa para uso excepcional, mascarillas y alcohol gel.

9.4. EN LOS RECREOS

- Los recreos están organizados en 2 bloques este tiempo se destina a ventilar las salas de clases.
- Cada curso tiene horario de recreo diferido.
- El patio puede ser compartido por 2 cursos, que deben estar ubicados en sectores distintos.
- No se puede utilizar los juegos comunes de contacto (Resbalines- columpios, otros).
- Los juegos deben ser individuales y dirigidos por la educadora.
- Las educadoras deben realizar las demarcaciones de los espacios de juegos.
- Un adulto permanece en el sector del baño para organizar el procedimiento.

9.5. EN RELACIÓN CON LA COLACIÓN

Los alumnos de párvulos a 4º básico deben traer individual de tela y colocar en sus mesas para servir su colación en la sala de clases. La colación de estos alumnos será supervisada por un adulto a cargo, supervisando el actuar de los niños en caso de que requieran ayuda o no respeten el distanciamiento físico indicado.

Los alumnos de 5º a IV medio, deben consumir los alimentos durante el periodo del recreo en los lugares designados y respetando las normativas sanitarias.

9.6. EN RELACIÓN CON EL USO DE BAÑO

- Cada curso tiene un horario definido.
- En caso excepcional de emergencia un niño puede ir al baño siempre acompañado de un adulto para verificar el aforo del espacio.
- Si a un niño le ocurre una situación que necesita muda. El adulto que acompaña debe entregar solo instrucciones al niño.

9.7. SALIDA DE CLASES

- Cada curso tiene un espacio designado para su retiro y mantener la distancia de una manera ordenada.
- Estarán ubicados de forma visible a la salida.
- Los niños deben ser acompañados por la asistente, mientras que la educadora hace entrega a sus padres.

- La educadora y el inspector son responsables del retiro responsable del niño del Colegio.

9.8. COMUNICACIÓN CON LAS EDUCADORAS

- La educadora no puede manipular agendas. La comunicación será vía correo electrónico institucional. El que será revisado de 12.30 a 13.00 horas.
- La inasistencia a clases será justificada por este medio con copia al inspector general

10. PLAN PEDAGÓGICO PARA EDUCACIÓN PARVULARIA- PREESCOLAR

10.1. OBJETIVOS

- Orientar todas las acciones hacia la mejora de los aprendizajes de los niños.
- Gestionar las acciones para contener emocionalmente a los niños y generar un clima propicio para los aprendizajes.
- Apoyar la disminución de brechas de aprendizaje a través de la implementación de acciones remediales.

10.2. CONSIDERACIONES PEDAGÓGICAS

- Preparar la enseñanza incluye, entre otras consideraciones, las siguientes:
- Valorar las experiencias de los niños, generando espacios de activación de conocimientos previos.
- Diseñar, seleccionar y organizar estrategias diversificadas y contextualizadas de enseñanza, resguardando en todo momento la presencia del juego y el protagonismo del niño y niña.
- Considerar aspectos esenciales de todos los Ámbitos de Experiencias y Aprendizaje y de cada Núcleo de Aprendizaje.
- Implementar estrategias de evaluación pertinente y diversificada, con énfasis en la retroalimentación y reconocimiento de los avances y logros de aprendizaje de los niños.
- Será necesario instruir, modelar y practicar junto con los niños las rutinas, procedimientos y normas respecto a las medidas sanitarias implementadas al interior del Colegio, relevando la importancia de su cumplimiento pleno.
- Planificar instancias para modelar, practicar y retroalimentar el desarrollo de las rutinas: esta actividad se puede realizar inicialmente en un contexto simulado a través de una reunión virtual.

10.3. RUTINAS DE TRABAJO

Se recomienda poner especial atención a las etapas de desarrollo de los niños conforme al principio de autonomía progresiva, lo que implica diseñar e implementar rutinas y estrategias diferenciadas, que permitan que los niños incorporen los aprendizajes relativos al autocuidado y cuidado de los demás (como el uso de elementos de

protección personal, distanciamiento social, entre otros). Es fundamental planificar rutinas fundamentales tales como:

Bienvenida a los niños y familias en la entrada del Colegio por la mañana y despedirlos en la salida del Colegio al finalizar la jornada.

Durante los primeros días los padres podrán entrar al Colegio solo a dejar a los niños y luego retirarse. Debemos tener adaptación diferida y solamente uno de los padres (ellos se deben turnar).

Traslado entre lugares al interior del Colegio (salas, baños, etc.). Establecer rutina de ir al baño por grupos pequeños considerando la cantidad de wc disponibles

10.4. RUTINAS DE SANITIZACIÓN

Los espacios exteriores estarán a cargo de las personas de aseo y los interiores de la sala a cargo de la asistente: limpiar mesas y utensilios generales tras cada clase.

Momentos al día de actividades de esparcimiento o relajación. No se podrán utilizar los juegos no sacar juegos de las salas por lo que se debería permitir a cada niño traer de su casa un juguete personal y marcado.

Cada niño o niña debe tener su mochila colgada en la silla, traer sus propios útiles escolares y su kit de aseo.

Los niños deberán trabajar de dos niños por mesa y hacerse responsables de sacar y guardar sus útiles de las mochilas.

En relación con el uso del patio, establecer tramos diferenciados, según niveles o grupos de sala, complementariamente se puede considerar el uso diferenciado de los espacios (p. ej, un nivel en el patio exterior, otro nivel en el patio interior, etc.)

10.5. EN CUANTO A LA PLANIFICACIÓN

Una alternativa efectiva de planificación es la “planificación integrada”, la que implica que en una sola experiencia se abordan diferentes habilidades, conocimientos y actitudes, promoviendo así, el desarrollo de capacidades cognitivas, sociales, físicas y emocionales.

Será necesario diseñar e implementar estrategias de diagnóstico y contención emocional. Esto permitirá comenzar a trabajar acciones remediales que permitan abordar las brechas de aprendizaje, en un ambiente propicio para el aprendizaje.

10.6. SUGERENCIAS DE INTEGRAR EN PLANIFICACIÓN

Trabajos por proyectos, centros de interés, unidades temáticas u otras en las cuales los niños puedan participar de la organización. Por ejemplo, eligiendo qué tema tratar, o investigación realizar, qué proyectos iniciar y qué recursos utilizar, respondiendo así directamente a las necesidades e intereses que les van surgiendo.

Deben considerar el trabajo con las familias que, sin duda, influye fundamentalmente en el estado emocional de los párvulos y su disposición al aprendizaje.

Dadas las restricciones para las actividades grupales, se sugiere planificar actividades recreativas que no impliquen cercanía física.

Intencionar en la planificación los factores que disminuyen y aumentan el estrés, diseñando actividades de relajación y descompresión, recurriendo a metodologías pedagógicas de trabajo remoto combinadas con metodologías de aprendizaje colaborativo.

Utilice juegos motrices y de exploración y complemente las experiencias con la participación en actividades cotidianas y rutinarias del hogar.

10.7. DEFINIR Y ORGANIZAR EL USO PEDAGÓGICO DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la priorización curricular se debe definir estrategias de evaluación:

Darles un valor y retroalimentar a todos los niños por las experiencias desarrolladas tanto en la escuela como en el hogar. Incentivar a que las familias documenten las producciones y registren las experiencias de los niños realizadas en la casa.

Compartir y reflexionar con los niños sobre los objetivos de aprendizaje y cómo se ven dichos aprendizajes cuando alcanzan el nivel de desarrollo esperado, dar ejemplos de distintos niveles de logro, u otras formas que les permitan desarrollar una noción clara de lo que se espera que aprendan.

Hacer preguntas que fomenten la reflexión y discusión en grupo, de manera de poder visibilizar los procesos de pensamiento de los niños, y a partir de esto ir ajustando la enseñanza.

Ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan observar los aprendizajes que se busca desarrollar.

Definir instancias de retroalimentación sistemática para los niños o entre ellos.

Para el registro: confeccionar rubricas y pautas de evaluación alineadas con las BCP. Planifica procesos de evaluación coherentes con las características de todos los niños y el currículum vigente.

10.8. LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

Es importante la definición de los diferentes períodos de la jornada diaria, sus duraciones y la secuencia de ellos; así como también con la planificación de las situaciones educativas a mediano y largo plazo.

Será necesario tener algún distintivo sonoro o visual que les permita a los niños primeramente el orden al momento del patio.

Los momentos de patio deben ser cortos y frecuentes, así mismo las horas de clases solo pueden durar entre 30 y 45 minutos dependiendo del horario del Colegio

11. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS

El equipo de necesidades educativas del Colegio Divina Pastora La Florida deberá abordar la diversidad considerando los siguientes aspectos:

- Coherencia educativa.
- Reflexión pedagógica en torno a las NEE.
- Equidad.
- Atención a la diversidad.
- Metodología (manteniendo la motivación de los alumnos durante la pandemia)
- Distintos modelos de evaluación

Por otra parte, el Equipo deberá motivar e incentivar a los docentes de aula para las siguientes acciones:

- Apertura al trabajo en equipo.
- Plantear propuestas de trabajo acordes a la realidad.
- Empatía con la diversidad.
- Respeto por las diferencias individuales.
- Gran compromiso para que todos aprendan.

12. CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Al finalizar cada unidad se deberán evaluar los aprendizajes y si el resultado de la evaluación final no muestra un dominio de los objetivos de aprendizaje, se sugiere dedicar un tiempo importante para retroalimentar a los alumnos y la posibilidad de realizar una remedial que permita reforzar con actividades extras los aprendizajes necesarios. Lograr cada unidad permitirá adquirir una base sólida de conocimiento y dominio de habilidades básicas para el desarrollo de aprendizajes posteriores.

Las acciones para lograr éxito en la unidad y en la evaluación son las siguientes:

1. Estudiar la planificación de la unidad.
2. Ajustar tanto la planificación como los recursos de acuerdo con los resultados de la evaluación final de la unidad cero.
3. Implementar los recursos didácticos y las evaluaciones necesarias.
4. Hacer una evaluación final junto a una retroalimentación a cada alumno, buscando la participación activa de cada uno.

13. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

14.1. Medios de difusión:

- Afiches
- Publicación en la página web del Colegio
- Plataforma Educamos

14.2. Medios de comunicación:

- Correo electrónico institucional
- Reuniones virtuales a través de MS Teams
- Reuniones en el mes de febrero, por curso para socializar el plan con más detalles.

14.3. Comunicación con docentes o directivos

Si un apoderado necesita contactar con algún docente o miembro del Equipo Directivo solicitará a través del correo electrónico una reunión virtual.

14. OTROS PROCEDIMIENTOS

14.1. TRANSPORTE ESCOLAR

El servicio de transporte escolar es un contrato entre privados: apoderado-transportista, por tanto, son los padres y apoderados quienes deben solicitar a los transportistas todas las medidas de seguridad para evitar contagios.

Los transportistas deben cumplir con toda la reglamentación exigida por el Ministerio de transportes, Ministerio de Salud y las normas de convivencia estipuladas en el reglamento interno del Colegio.

14.2. PLAN DE CONTENCIÓN EMOCIONAL

El Colegio tiene diseñado un plan de contención emocional con estrategias de apoyo y practicas de cuidado y de autocuidado para toda la comunidad educativa, cuyo objetivo es generar confianza y seguridad para readaptarnos al contexto educativo.

15. ANEXOS

ANEXO 1: TÉRMINOS Y DEFINICIONES

¿Qué es un coronavirus?

El Nuevo Coronavirus COVID o Sars-CoV2, es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos.

Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfrío común hasta enfermedades más graves, como insuficiencia respiratoria aguda grave.

¿Cómo se contagia?

El virus se transmite principalmente de persona a persona, cuando existe un contacto cercano con una persona contagiada. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo con un enfermo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte o cuidar a un enfermo sin las debidas medidas de protección.

¿Cuáles son los signos y síntomas?

Los principales síntomas son:

- a) Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- b) Tos.
- c) Disnea o dificultad respiratoria.
- d) Congestión nasal.
- e) Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- f) Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- g) Mialgias o dolores musculares.
- h) Debilidad general o fatiga.
- i) Dolor torácico.
- j) Calofríos.
- k) Cefalea o dolor de cabeza.
- l) Diarrea.
- m) Anorexia o náuseas o vómitos.
- n) Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia).
- o) Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia).

Se considerarán signos o síntomas cardinales los indicados en los literales a., n. y o. precedentes, los demás, se consideran signos o síntomas no cardinales.

¿Existe tratamiento para el Nuevo Coronavirus COVID-19?

En la actualidad no existe tratamiento específico. El tratamiento es solo de apoyo, depende del estado clínico del paciente y está orientado a aliviar los síntomas y, en los casos graves, al manejo hospitalario de sus consecuencias o complicaciones.

¿Cuáles son las principales medidas preventivas?

El uso adecuado de mascarilla, el distanciamiento físico y el lavado de manos.

¿Dónde se puede llamar en caso de dudas?

La entidad empleadora y/o los trabajadores se pueden comunicar a Salud Responde: 600 360 77 77 o visitar el sitio web www.saludresponde.cl.